

Servicio de Reparación, Suministro, Cambio y Colocación de Elementos Nuevos en Instalaciones de Calefacción, Cocinas y Baños a Gas y/o Supergas

- **OBJETO**

El presente llamado tiene por objeto la **contratación de una empresa que brinde el** Servicio de Reparación, Suministro, Cambio y Colocación de Elementos Nuevos en Instalaciones de Calefacción, Cocinas y Baños a Gas y/o Supergas.

- **COTIZACIÓN**

La Empresa deberá cotizar según rubrado adjunto.

La Empresa deberá presupuestar: Costo Unitario de cada Rubro, en el cual se incluirán todos los factores que lo conforman (Materiales, Mano de Obra, Viáticos, Fletes, Estructuras auxiliares, Beneficio de la Empresa, Leyes, Impuestos, etc.)

La presupuestación de los trabajos se deberá realizar dentro de las 24 hs. una vez solicitado por el Departamento de Intendencia, quien será el nexo entre el INAU y la empresa que resultase adjudicada.

- **MATERIALES**

La calidad de los materiales deberá cumplir con las Normas UNIT y contar con la certificación del LATU.

Los ítems solicitados en rubrado refieren a reparación, suministro, cambio y colocación de elementos nuevos en instalaciones de calefacción, cocinas y baños a gas y/o supergas.

- **HABILITACIONES**

La empresa deberá contar con habilitación del MIEM (Ministerio de Industria, Energía y Minería) (Decreto 216/002) como así también los técnicos que darán cumplimiento a las solicitudes efectuadas por INAU.

Se deberá presentar documentación que avale lo antes mencionado

- **PERÍODO DE CONTRATACIÓN**

La contratación se realizará mediante Compra Directa y el período de contratación se realizará hasta el monto máximo de la misma.

- **DOMICILIO DEL OFERENTE**

Los oferentes deberán constituir domicilio especial en el Uruguay, si el oferente cambiara de domicilio, lo comunicara por escrito al Departamento de Compras y al Departamento de Intendencia de INAU.

Serán validas las notificaciones que se practiquen en dicho domicilio por mail o cualquier otro medio fehaciente.

- **DEL PERSONAL QUE CUMPLA EL SERVICIO.**

La firma adjudicataria deberá asignar el personal necesario para el cumplimiento del servicio.

Controlar que su personal se encuentre debidamente identificado, con ropa adecuada de trabajo, con distintivo identificatorio de la empresa debiendo contar con el equipamiento de seguridad para todos aquellos trabajos que lo requieran.

La empresa será responsable de los salarios, compensaciones extras, traslados, etc. que hubieren de abonarse por cualquier concepto.

Será responsable de que el personal que cumpla las tareas se encuentre en las condiciones que establezcan las Leyes, Decretos, Reglamentos, etc., vigentes en materia laboral.

CUADRO DE COTIZACIÓN

Íte m	Descripción	Cantidad HASTA	Precio Unitario s/Imp.	Precio Unitario c/Imp.	Precio Total c/Imp.
1	Cambio de boquilla	5			
2	Suministro y colocación de Caño espirometálico (por metro lineal) (3/4)	6			
3	Sistema de conversión de cocina	3			
4	Suministro y cambio de perilla de cocina	5			
5	Reparación de puerta de horno de cocina	4			
6	Reparación caldereta de agua	1			
7	Suministro y colocación de Válvulas para baterías de garrafas 45 kgs	3			
8	Instalación de Cocina	5			
				Total	